



Programa Institucional

Instituto
Tecnológico
Superior de Puerto
Peñasco

**2022
2027**





DIRECTORIO

Lic. Francisco Alfonso Durazo Montaña

Gobernador Constitucional del Estado de Sonora

Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante

Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora

Dr. Rodolfo Basurto Álvarez

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Patricia Garza Medrano

Dirección General de Educación Media Superior y Superior

Arq. Jesús Rafael Sánchez Sebreros

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Mtra. Yolanda Sallard Lara

Subdirectora Académica

C.P. Álvaro Martín Pérez Manjarrez

Subdirector de Servicios Administrativos

Mtro. Marco Antonio Ross Ibarra

Subdirector de Planeación y Vinculación

Luis Pérez Valenzuela

Jefe de Departamento de Centro de Computo

Lic. Dulce Jacqueline Corral Cuadras

Jefa de Departamento de Servicios Escolares

Lic. Saul Madero Torres

Jefe de Departamento de Recursos Financieros

C.P. Miguel Robles Castillo

Jefe de Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Arturo López González

Jefe de Departamento de Vinculación y Extensión

Lcda. Laura Fani Silva Rios

Jefa de Departamento de Recursos Humanos

Lic. Maritza Joana López Martínez

Jefa de Departamento de Desarrollo Académico

Lic. Samanta Fatima Santana Hernández

Jefa de Departamento de Planeación, Programación y Evaluación

Mtra. Claudia Isabel Ponce Orozco

Jefe de División de Carrera de Licenciatura en Administración

L.C.C. Karla Sheased Ceseña Orozco

Jefe de División de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales

Arq. Marco Antonio Pérez Elías

Jefe de División de la Carrera de Ingeniería Civil

Ing. Rodrigo García Hernández

Jefe de División de la Carrera de Ingeniería Industrial

Cecilia Yadira Sotelo Castro

Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares y de Innovación y Calidad

Mtro. Gabriel Rivera Solís
Encargado de Innovación y Calidad

Presentación.....	pg.7
Misión Y visión	pg.8
Marco Normativo.	pg.8
CAPITULO I. Análisis Situacional	pg.11
CAPITULO II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP.	pg.15
CAPITULO III. Operación de la estrategia (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	pg.18
CAPITULO IV. Indicadores.....	pg.22
CAPITULO V. Proyectos Estratégicos.....	pg.34
CAPITULO VI. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental.	pg.34
CAPITULO VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.	pg.34
Glosario.....	pg,36

PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, ITSPP, formula su Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Educación 2021-2027, que se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2022-2027 del ITSPP, se fundamenta en la identificación de los grandes retos que enfrenta la educación superior en Sonora, y también en el reconocimiento de las fortalezas y debilidades, así como de las operaciones y el desarrollo de la institución para desarrollar, implementar y contribuir en la mejor de la calidad Educativa en Sonora.

El Propósito y alcance de la misión y visión del ITSPP en apego al Programa de Mediano Plazo es “Elevar la Calidad de la Educación” para que las y los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo estatal. Parte esencial de calidad es atender la modernización y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como él logró de una mayor articulación entre todos los tipos y niveles y dentro de cada uno de ellos.

Arq. Jesús Rafael Sánchez Sebreros

Director General

Misión

Somos una Institución cuyo propósito fundamental es formar profesionistas con perfiles que contengan un amplio sentido crítico, ético, de valores y creatividad. Aunados al impulso local, regional y nacional, con la premisa de contar con calidad académica integral, contribuyendo al modelo de desarrollo que el país reclama.

Visión

Ser una Institución de nivel superior líder, con equidad diversificadora de oferta educativa de calidad, tomando en cuenta los retos de integración, coordinación, gestión y desarrollo de acciones que profundicen hacia el entorno académico y la sociedad, así mismo fortalecer la integración y valores de los grupos que menos tienen y que así lo demandan. Fortalecernos en el seno de los Institutos Descentralizados de los Estados, hacia el futuro del 2025.

Marco Normativo

El 23 de julio de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial mediante el cual se creó el Tecnológico Nacional de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual sustituye a la unidad administrativa denominada Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), dependiente de la propia SEP, y que coordinaba al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT), el subsistema de educación superior tecnológica más grande de nuestro país.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; así como a lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Educación, que manifiesta que además de impartir la Educación Preescolar, la Primaria y la Secundaria, el Estado promoverá y atenderá mediante sus Organismos Descentralizados a través de apoyos financieros la educación superior.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en el capítulo III Poder Ejecutivo en sus artículos 94-A establece la obligación del Gobierno del Estado fomentar y difundir la Enseñanza Universitaria; la Ley de Educación para el Estado de Sonora, en su artículo 4, Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes de la Entidad tienen las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social. En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad.

El día Miércoles 11 de Octubre del año 2000, nace por decreto en el Boletín Oficial, Tomo CLXVI, número 30, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con base a lo anterior, y con el objeto de contar con una planeación estratégica para orientar y perfilar hacia la innovación los procesos académicos, las funciones sustantivas y adjetivas de forma articulada entre lo dispuesto por la Federación y el Estado se integra el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2022-2027 del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; documento rector plenamente alineado con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Para finalizar, se citarán los principales instrumentos de normatividad del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, en un estricto orden jerárquico que gobiernan, regulan y conducen las actividades del Instituto:

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
- Convenio de coordinación para la creación, operación, y apoyo financiero del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sonora.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Profesiones.
- Ley General de Educación
- Ley de Planeación.
- Plan Sectorial de Educación 2020 – 2024

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley del Servicio Social.
- Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- Ley de Profesiones del Estado de Sonora.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.
- Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora 2021 - 2027.

- Decreto de Creación y Reforma del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Capítulo I.- Análisis situacional

El estado de Sonora, una entidad reconocida por su diversidad, tanto en sus actividades como por su población en las regiones, en estas mismas regiones, entra la conocida región del alto golfo, en esta región donde se ubica la institución del Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco. Una institución que ha estado por años y ha podido ver el desarrollo no solo de Peñasco, sino también de las regiones aledañas, pudiendo apreciar bastante de los cambios en el estado de Sonora. Debido a la distancia con la frontera, Sonora goza de una economía que toca mucho con el extranjero, tanto de una manera turística por los atractivos de la región como en lo directamente económico como la compra y venta de bienes, pero con la reciente pandemia se han visto nuevos campos de oportunidad que surgieron ante la adversidad de la situación.

Contexto Internacional

No se puede hablar del contexto internacional que se vive actualmente sin tocar el tema que más nos aborda en este siglo que es el tema de la globalización y como ha cambiado los panoramas tanto económicos como sociales con la introducción de la misma.

Tanto se puede apreciar la globalización como en las cadenas de suministros que se vieron afectadas en los mercados de todo el mundo con la pandemia que paralizó los mismos caminos usados por todos en el mundo, las cadenas portuarias, las situaciones de los transportes por tierra y aire, todos paralizados ante la pandemia que trajo un colapso en aspectos de la vida de todas las personas en áreas tanto económicas como sociales.

La recuperación económica y social ha sido un proceso, pero es una situación que todas las personas comprenden no será rápido, si no gradual, un proceso que también se ha ido viendo retrasado por cuestiones como son las olas y los brotes de las mismas enfermedades estacionales que afectan a todos.

Se vive en un periodo donde para México los problemas más importantes que podrían afectar su economía y funcionamiento no son dentro del país, si no que vienen del exterior al formar parte de las naciones que están unidas por los lazos de la globalización.

Contexto Nacional

Durante el 2021, tras un 2020 con problemas en el contexto de la salud por la situación del covid-19, la economía subió a un 4.8% comparado con su declive del 8.2% que tuvo durante el 2020 según los datos del Banco Mundial. México busca recuperarse de las contracciones económicas sufridas a los principios de la pandemia.

Como bien maneja el plan de desarrollo del estado de Sonora, en sus prioridades del gobierno, se menciona “Educación para la transformación.” la educación es en efecto una de las mejores herramientas para traer cambio, puesto que la educación es una herramienta que permite la mejora continua, no solo en estudiantes si no en toda la sociedad.

Ya que la educación es una herramienta que permite la unión de todas las partes en la búsqueda de un mejor desarrollo para las comunidades, puesto que en la educación se desarrollan los lazos entre todos. Lo mismo que permite una búsqueda para la reactivación económica, como también se lista dentro del plan de desarrollo.

Contexto Institucional.

En el caso del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, los principales indicadores estadísticos han evolucionado favorablemente, sin embargo, aun cuando se han obtenido algunos logros significativos, quedan muchos por alcanzar, la Institución ha ido consolidando y con ello se han fortalecido la capacidad y competitividad académica. En función de lo anterior a continuación se presentan los principales indicadores:

Durante el ciclo 2021-2022 la matrícula registrada fue 579 estudiantes. Así mismo, tenemos que el instituto atiende en promedio el 80% (772 egresados de educación media superior del área de influencia) de la demanda potencial de Educación Superior de la Región. Se espera

para el ciclo escolar 2022- 2023 contar con una matrícula total de 633 estudiantes, por lo que se tiene estimado un crecimiento de la matrícula por un orden del 11%.

Índices de Reprobación.-El Instituto con el fin de atender el índice de reprobación, incorporó los programas de tutorías y asesorías. El índice de reprobación presenta un decremento, tal como se aprecia en el período 2020-2021 un promedio del 5.40% y en el período 2021-2022 durante los dos semestres un promedio de 5.77 % y 5.75%, esto como resultado de la implantación de talleres remediales, clubes de aprendizaje, cursos de nivelación para estudiantes, entre otros.

Análisis de la Deserción. Las causas fundamentales de la deserción del estudiante en el Instituto son por la no afinidad con los programas educativos que se imparten y por motivos económicos, es por ello que se requiere diversificar la oferta educativa y en segundo término buscar fuentes de financiamiento para que el alumno se financie sus estudios y tenga la oportunidad de concluir su carrera profesional, sin embargo tenemos que en los últimos dos años este Índice está estabilizado ya que en el período 2020-2021 fue del 7.29% y para el 2021-2022 los dos semestres se tuvo un promedio del 7.68 y 6.06% de Deserción.

Análisis de la Eficiencia Terminal. Para el ciclo 2020-2021, fue de 26.28% y para el ciclo 2021-2022 se obtuvo el 33.92%, presentando un crecimiento del 7.6%. La eficiencia terminal correspondiente a egresados de las carreras de Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Civil y la carrera de Ingeniería Industrial.

Titulación. En el rubro de titulación, al cierre del 2021 se tenía un total de 1,231 egresados de los cuales 552 obtuvieron el grado de licenciatura (Titulados), representada por carrera de Licenciatura en Administración con el 57%. De ahí le sigue la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con un 24%, y la carrera de Ingeniería Industrial con el 13% respectivamente, y a menos escala se encuentra el 6% de la carrera de Ingeniería Civil. Este indicador, se proyecta incrementar con la calendarización de más actos protocolarias en el año.

Becas. El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco ofrece como apoyo a los estudiantes sobresalientes en sus estudios, el programa de exención del pago de inscripción a aquellos estudiantes que en el semestre anterior obtuvieron un promedio mayor de noventa en curso normal, permanencia en actividades extraescolares (Deporte, cultura y cívico), durante el año 2021, se benefició a un total de 180 estudiantes. Como base el Instituto en cada ejercicio proyecta el apoyo para 120 estudiante.

Egresados en el Sector Laboral. El porcentaje general histórico de Egresados en el sector laboral asciende al 81%, el total de egresado es 858 profesionistas, destacando que el 76% de los egresados son de la carrera de Licenciatura en Administración, el 81% de los egresados de la carrera de Ingeniería Industrial, el 84% de Ingeniería Civil y por último un 83% de la carrera de Ingeniería Civil, se encuentran inmersos en el mercado laboral.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, establecidos por las Naciones Unidas, se retoma la agenda 2030 y se toma como base en el presente Programa Institucional 2022-2027 priorizando el objetivo 4 “Educación de calidad”, garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos, no dejando de lado y siguiendo los principios de ser un instituto basado en un modelo de excelencia educativa, y resaltando los objetivos 5 “Igualdad de género”, 7 “Energía asequible y no contaminante”, 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, 9 “Industria, innovación e infraestructura”, 10 “Reducciones de las desigualdades”, 13 “Acción por el clima”, 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

CAPITULO II

- Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivo del PND 2019-2024	Eje de Trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación para la Transformación	Objetivo del Programa del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Eje 2. Política Social	Eje 1. Un gobierno para todas y todos.		
	Objetivo Estratégico: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.		
	Estrategia 1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la	1.Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros	Objetivo Institucional 1. Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.

educación en todos los niveles.	espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.	
Estrategia 2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.		Objetivo Institucional 2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.
Estrategia 3. Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.	3.Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los BORRADOR 4 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Plan Estatal de Desarrollo Programa Sectorial de Educación juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar. niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.	Objetivo Institucional 3. Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.

	<p>Estrategia 4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p>4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p>Objetivo Institucional 4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>
	<p>Estrategia 5. Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p>5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	<p>Objetivo Institucional 5. Disminuir el abandono y deserción escolar mediante el fortalecimiento de los procesos internos y el apoyo al estudiante.</p>

Capítulo III - Operación de la Estrategia

Objetivo Institucional 1 Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.

Estrategia 1.1: Asegurar la calidad en la educación universitaria con inclusión estudiantil mediante la consolidación de infraestructura, equipamiento y tecnología de las aulas.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Incrementar y mantener en condiciones adecuadas las instalaciones de la infraestructura universitaria de los laboratorios y aulas de la universidad.
- 1.1.2 Mantener actualizados los equipos tecnológicos disponibles para el aprovechamiento estudiantil.
- 1.1.3 Proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño eficaz del alumnado.

Objetivo Institucional 2

Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.

Estrategia 2.1 Facilitar el acceso a la educación superior del Instituto, así como fortalecer los programas educativos para mejorar los modelos de enseñanza-aprendizaje presencial y virtual.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Consolidar la oferta educativa al ofrecer modelos mixtos o virtuales para favorecer el acceso a todos.

- 2.1.2 Mejorar los modelos educativos virtuales, para los estudiantes a los que las circunstancias les impiden acercarse a la institución.
- 2.1.3 Gestionar acciones necesarias para que los estudiantes de educación media superior continúen sus estudios.

Objetivo Institucional 3. Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.

Estrategia 3.1. Fomentar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Asegurar la práctica de actividades deportivas dentro del instituto.
- 3.1.2 Ofertar las actividades deportivas, recreativas y culturales.
- 3.1.3 Otorgar apoyos para el estímulo estudiantil en la realización de deportes y actividades culturales.

Estrategia 3.2. Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.

- 3.2.1 Impulsar una cultura incluyente al crear espacios seguros para los miembros de la Institución, con el apoyo de instancias como el comité de Ética para el análisis y seguimiento de los casos en el ambiente social de la institución.
- 3.2.2 Crear áreas de descanso y los laboratorios donde los alumnos hacen sus prácticas, para que trabajen y estudien de una manera que se sientan seguros y seguros.
- 3.2.3 Realizar acciones para conservar los espacios seguros para todos, sin importar etnia, género o gustos.

Estrategia 3.3. Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.

Líneas de acción:

- 3.3.1. Impulsar una cultura incluyente en la que todos los estudiantes sientan que están en un espacio seguro donde pueden desarrollarse y crecer.
- 3.3.2. Fomentar el respeto a la multiculturalidad de parte de todos los miembros de la institución.
- 3.3.3. Ofrecer espacios seguros, para el desarrollo de los miembros de la institución que reconozcan la cultura y la multiculturalidad que rodea a todos para el mismo respeto de todas y todos.
- 3.3.4. Abrir espacios para dar a conocer los diversos grupos que conforman nuestra institución, así como el mismo personal que trabaja con los alumnos en la búsqueda de la mejora continua.

Estrategia 3.4. Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.

Líneas de acción:

- 3.4.1. Garantizar la formación integral del estudiante mediante el análisis y actualización de los programas.
- 3.4.2. Ofrecer actividades de formación y orientación emocional para los estudiantes.
- 3.4.3. Ajustar los programas educativos a los requerimientos para una vida digna, saludable y sustentable del cuerpo académico.

Objetivo Institucional 4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.

Estrategia 4.1. Asegurar una enseñanza de calidad mediante un cuerpo docente capacitado, especializado y certificado en el ámbito de sus competencias.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Fomentar la capacitación para el personal docente, con conocimientos competitivos a la vanguardia que exigen los sectores productivos.
- 4.1.2 Ofrecer capacitaciones y cursos de actualización para el personal docente, tanto como para el beneficio del mismo personal, como de la oferta educativa.
- 4.1.3 Asegurar las condiciones adecuadas para la enseñanza educativa, tanto en el uso de las nuevas tecnologías como en métodos modernos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo Institucional 5. Disminuir el abandono y deserción escolar mediante el fortalecimiento de los procesos internos y el apoyo al estudiante.

Estrategia 5.1. Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Asegurar las condiciones académicas necesarias para los estudiantes.
- 5.1.2 Ofrecer las carreras en una modalidad híbrida y virtual.
- 5.1.3 Apoyar con medidas como la trabajadora social, becas, o apoyos de tutoría para que los alumnos completen sus ciclos académicos, logrando la terminación de los estudios y alcanzando el grado.

Capítulo IV Indicadores

El PIMP 2022-2027 del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco contiene cinco indicadores estratégicos, así como 9 indicadores tácticos y operativos que permitirán el seguimiento y evaluación integral de los planteados en este documento y que suponen un impacto a su vez en la consecución de los objetivos planteados del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 para el estado de Sonora.

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la excelencia educativa en los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Este indicador hace referencia al promedio de estudiantes que se encuentran realizando estudios en programas educativos acreditados.		

MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados / total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		
FUENTE:	Dictamen de CACEI o CACECA	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes acreditados
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021			Meta 2027
80%			100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de Profesores de tiempo completo con posgrado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la Excelencia educativa en los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado, respecto al total de profesores de tiempo completo.		
MÉTODO DE	(Profesores de tiempo completo con posgrado / total de profesores		

CÁLCULO:	de tiempo completo) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		
FUENTE:	Expediente Docente	UNIDAD DE MEDIDA:	Profesores con estudio de posgrado
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
45%		52%.	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Eficiencia Terminal		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Otorgar una educación de calidad a los estudiantes del Instituto.		

DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar, respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar } n / \text{matrícula de nuevo ingreso } n-6) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Sistema de Control Escolar	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021	Meta 2027		
30%	42%		

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			

INDICADOR	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Otorgar una educación de calidad a los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas comparados con el número total de la matrícula.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas / matrícula total de estudiantes) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		
FUENTE:	Departamento de actividades extraescolares	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021	Meta 2027		
20%	30%		

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Matrícula de nivel Licenciatura		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Consolidar la oferta educativa mediante la inclusión y la equidad educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Matrícula total en programas de licenciatura		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Sistema de Control Escolar	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes inscritos
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	

440	750
-----	-----

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Servicios Administrativos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Participantes en Capacitación Administrativa		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la Excelencia Educativa en los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de personal administrativo que recibió capacitación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Total de personal administrativo capacitado} / \text{total de personal administrativo}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		

FUENTE:	Recursos Humanos	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de personal administrativo capacitado.
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Otorgar una educación de calidad a los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de egresados ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional, respecto al total de egresados por generación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de egresados empleados en el mercado laboral en áreas acordes a su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso} / \text{número de egresados en esa generación}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		

FUENTE:	Seguimiento de Egresados	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes colocados
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
80%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Cobertura en el Entorno		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Consolidar la oferta educativa mediante la inclusión y la equidad educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en el Instituto en comparación con el total de egresados del bachillerato de la zona de influencia.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Estudiantes inscritos en 1er semestre (Ago. Año x)} / \text{Total de egresados de nivel medio superior de la zona de influencia del Instituto /jul año x}) \cdot 100$		

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual p		
FUENTE:	Sistema de control escolar	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes inscritos
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
45%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Jefatura de Departamento de Posgrado, e Investigación, Calidad y Certificaciones
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Cobertura en el Entorno		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.		

DESCRIPCIÓN GENERAL:	Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, contratación, movilidad y capacitación; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades..		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Personal sensibilizado y capacitado sobre una cultura incluyente/ total del personal del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	NMX-R-025-SCFI-2015	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021	Meta 2027		
30%	100% .		

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.		
CARACTERÍSTICAS			

INDICADOR	Número de docentes capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación de los Servicios Educativos del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Incremento en las capacitaciones al personal docente en el uso y manejo de las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de docentes capacitados en TICs/ total de personal docente del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Subdirección Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021	Meta 2027		
40%	100%		

Capítulo V. Proyectos Estratégicos.

Actualmente el ITSP está llevando los proyectos de mejora continua, tales como son el manejo de los programas como el Comité de Ética, COCODI, las auditorías internas, así como la verificación continua de los parámetros de las auditorías que surgen durante el año.

De la misma manera el proyecto de áreas verdes contra la desertificación dentro de la Institución, para aprovechar los espacios e ir creando áreas verdes que sirvan como espacios de convivencia, cumpliendo con los objetivos planteados para la mejorar de las áreas y la creación de espacios para los miembros de la Institución.

Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.

Actualmente se lleva una comunicación constante con los pares que son los otros tecnológicos de la región, con los cuales se mantienen lazos tanto por comunicación entre las mismas partes como por los encuentros Intertec. Con las instituciones de gobierno y las secretarías se lleva una comunicación mediante las mesas de trabajo así como la constante participación dentro de los grupos de trabajo a los cuales se le invita a la Institución para estar al corriente con los objetivos y metas

Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

Para la evaluación y seguimiento de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizará lo siguiente:

1. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación.

2. Deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, un Informe Anual de Actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

3. En este documento se deberá relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base. Asimismo, deberán identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.

4. En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.

Glosario

Abandono escolar: Número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien estudiantes que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo

Absorción: Número de estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien estudiantes egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE): Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad– y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación₁: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Cobertura (tasa bruta de escolarización): Número total de estudiantes en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Competencia profesional: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Democratizar la productividad: Tal como se establece en el Plan de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

Empresas de base tecnológica: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Nivel educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los estudiantes.

Matrícula: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Patente: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de estudiantes o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Programa Institucional de Mediano Plazo: Documento cuyo propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través de los programas sectoriales, institucionales y especiales derivados del él, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de indicadores.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.

b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.

c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Recursos humanos de alto nivel en ciencia y tecnología: Es aquella proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales, y comprende a las personas involucradas en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual.

Sistema Nacional de Investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Vocaciones estatales: Se definen a partir de las potencialidades y limitaciones de las entidades federativas, entendidas como la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el estado para su desarrollo. Éstas, a su vez, se pueden priorizar de forma tal de llegar a establecer el o los ámbitos sectoriales más relevantes en los que debería basarse el desarrollo estatal.



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

ARQ. JESÚS RAFAEL SÁNCHEZ SEBREROS,
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL


MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.o. Archivo





OFICIO. – SH-3693/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

ARQ. JESÚS RAFAEL SÁNCHEZ SEBREROS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUERTO PEÑASCO
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco 2022-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

Cop. Mtro. Rodolfo Castro Vides. Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
MÉRMOL
Archivo



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /
www.hacienda.sonora.gob.mx